

Quinta.- La presentación de la solicitud de la subvención implicará la aceptación de la cesión de datos, tanto los de carácter personal como los relativos a la subvención concedida, en su caso, en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La información contenida en las comunicaciones realizadas por los solicitantes y beneficiarios a los órganos competentes, así como la obtenida o utilizada en las actuaciones de evaluación, seguimiento y control al amparo de las presentes bases reguladoras, quedará sometida a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos identificativos de los beneficiarios, se integrarán en ficheros informatizados, a los efectos oportunos, pudiendo los interesados ejercer los derechos reconocidos con carácter general en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.- Quedan derogada las normas anteriores a las presentes bases, desde la entrada en vigor de las mismas, en todo lo que se opongan a lo establecido en éstas.

DISPOSICION FINAL

Única. Las presentes bases entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En Melilla, a 27 de Octubre de 2014, EL CONSEJERO, Fdo.: Daniel Conesa Mínguez”.

Lo que se comunica para su conocimiento general y efectos oportunos.

Melilla, 29 de octubre de 2014

El Secretario Técnico de Economía y Hacienda

J. Ignacio Rodríguez Salcedo

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA TÉCNICA

2463.- DECRETO N° 855 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, RELATIVO AL CESE COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE D. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ SALCEDO.

El Excmo. Sr. Presidente por Decreto número 0855 de fecha 28 de octubre de 2014, ha dispuesto:

"De conformidad con el artíc. 2 a) del Reglamento de Organización Administrativa (BOME extraord. núm. 13, de 7 de mayo de 1999), y vista la propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de fecha 27/10/2014, VENGO EN DISPONER:

El cese de D. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ SALCEDO como Secretario Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 31/10/2014".

Lo que le traslado para su conocimiento y efecto oportunos.

Melilla, 30 de octubre de 2014

El Secretario Técnico

Arturo Jiménez Cano

2464.- DECRETO N° 850 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D. JUAN PALOMO PICÓN COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

El Excmo. Sr. Presidente por Decreto número 0850 de fecha 28 de